MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 499
SANTA FE, 09 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000618/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de licencia de garantía del Storage V7000 existente en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 44/2021, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 452 de fecha 17 de Noviembre de 2021.

Que se ha recibido una (1) cotización, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, correspondiente a la firma "Emixer S.A.".

Que el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Ministerio considera que la unica oferta presentada cumple con todos los requisitos y se encuentra dentro del presupuesto establecido por lo que recomienda su adjudicación.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida

específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 44/2021 y adjudícase la adquisición de licencia de garantía del Storage V7000 existente en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL TRESCIENTOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (u$s 12.300,86), a "EMIXER S.A." CUIT N° 30-70833579-3, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 2°: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE